



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN  
AMIGOS DE AMBALEMA VIVA, EN LOS TÉRMINOS DEL  
NUMERAL 3, DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO,**

**CERTIFICA**

Que los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de la Fundación Amigos de Ambalema Viva identificada con NIT 900550725 – 5, a la fecha de la presente certificación:

- a) No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, cuyos hechos hayan implicado la utilización de la Fundación Amigos de Ambalema Viva para la comisión del delito.
- b) No han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con una entidad pública, cuyos hechos hayan implicado la utilización de la Fundación Amigos de Ambalema Viva para la comisión de la conducta.

La anterior se expide a los 29 días del mes de junio del año 2020, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN UAE, como anexo a la solicitud de actualización de la permanencia en el Régimen Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**RICARDO BORRERO BORRERO**

Representante Legal

C.C. N° 14.217.723